



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el salón de usos múltiples de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfías, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial; Raúl Ramos Alcántara, Director General de Comunicación Social y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la **vigésima sexta sesión extraordinaria** de dos mil siete.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Cuenta con el proyecto del acta de la sesión del cinco de septiembre del año en curso. Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.

2. Cuenta con el análisis del proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 28/2006-A relacionada con la solicitud de Argelia del C. Montes V., que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, con la presencia del Contador Público Javier Bernal Arista Director de Área adscrito a la Dirección General de Personal en su carácter de servidor público que tiene bajo resguardo los documentos objeto del presente asunto y teniendo a la vista los expedientes personales de las señoras Ministras Irma Cué Sarquis de Duarte y Clementina Gil Guillén se realiza el análisis de la clasificación de la información contenida en los referidos expedientes previamente establecida por la Dirección General de Personal, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, las que incluyen la revocación de la clasificación de diversos datos que esta Dirección General había considerado confidenciales, el Comité resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“PRIMERO. Devuélvase a la Dirección General de Personal, la versión pública de los expedientes laborales administrativos de las señoras Ministras Irma Cué Sarquis de Duarte y Clementina Gil Guillén de Lester, con el fin de que proceda a su revisión y generación de una nueva versión pública, con base en el análisis contenido en la presente resolución.

SEGUNDO. Se reserva para subsecuentes sesiones, el pronunciamiento sobre la versión pública de los expedientes laborales administrativos de las señoras Ministras de los expedientes de las Ministras Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas y Margarita Beatriz Luna Ramos; habiéndose ya realizado el correspondiente a los expedientes de las señoras Ministras María Cristina Salmorán de Tamayo, Livier Ayala Manzo, Fausta Moreno Flores, Gloria León Orantes, Martha Chávez Padrón y Victoria Adato Green.”

3. Cuenta con la intervención del titular de la Dirección General de Informática de este Alto Tribunal en relación a la consulta sobre posibles problemas técnicos derivados de la propuesta de reducción de redes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El titular de la Dirección General de Informática de este Alto Tribunal da cuenta de la situación que guardan las redes con que cuenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, precisando que el sistema se compone de una sola red, dividida en tres subredes: la red jurídica nacional, red SCJN y la red del Poder Judicial de la Federación, cada una da servicio a distintos perfiles de usuarios. El costo del servicio aclaró es el de una sola red.

Ante ello el referido Director General se comprometió a entregar in estudio técnico sobre la posibilidad de que la red funcione únicamente con una subred interna que incluiría toda la información de este Alto Tribunal, con diferentes niveles de acceso para los usuarios y una página de Internet.

4. Cuenta del proyecto de clasificación de información 59/2007-J derivada de la solicitud de Gustavo Casas Anaya que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“PRIMERO. Se confirma la inexistencia de las resoluciones correspondientes al Amparo en Revisión 385/2007, así como a las Contradicciones de Tesis 132/2007, 139/2006 y 144/2007, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se concede el acceso a la información solicitada por Gustavo Casas Anaya, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución.”

5. Cuenta del proyecto de clasificación de información 66/2007-J derivada de la solicitud de Rafael González Vázquez que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente a la Acción de Inconstitucionalidad 15/2007, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se concede el acceso a la información solicitada por Rafael González Vázquez, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución.”

6. Cuenta del proyecto de clasificación de información 53/2007-J derivada de la solicitud de Sergio Reyna Villareal, que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“ÚNICO. Se declara sin materia la presente clasificación de información, toda vez que la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, clasificó como pública y dio acceso a la información solicitada por Sergio Reyna Villareal.”

7. Cuenta del proyecto de clasificación de información 58/2007-J derivada de la solicitud de Julio César González Vázquez, que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe rendido por el Secretario General de Acuerdos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de reserva realizada por el titular de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, únicamente por cuanto hace a las constancias contenidas en el expediente solicitado, de conformidad con la parte final del considerando II de la presente resolución.

TERCERO. Se requiere a la Subsecretaría General de Acuerdos en términos de lo establecido en la parte final del considerando II de esta determinación."

8. Cuenta del proyecto de clasificación de información 62/2007-J derivada de la solicitud de Gustavo Casas Anaya, que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente al Amparo Directo en Revisión 881/2007, de la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Gustavo Casas Anaya, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución."

9. Cuenta del proyecto de clasificación de información 67/2007-J derivada de la solicitud de Carlos Alberto González Hernández, que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"PRIMERO. Se confirma la inexistencia del documento en el que actualmente pueda constar la información solicitada por Carlos Alberto González Hernández, de acuerdo con lo expuesto en la primera parte de la consideración segunda de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Carlos Alberto González Hernández para lo que se requiere al titular de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de este Alto Tribunal en los términos precisados en la parte final de la presente determinación."



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTÉ DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

10. Cuenta del proyecto de clasificación de información 71/2007-A derivada de la solicitud de Juan Fernando López García-Cano, que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por el Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, el tres de septiembre de dos mil siete.

SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la información solicitada.”

11. Cuenta del proyecto de clasificación de información 66/2007-A derivada de la solicitud de Carlos Samano Cruz, que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por el titular de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de este Alto Tribunal.

SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la información solicitada.”

Al momento de aprobar este asunto se retira de la sesión el Secretario General de la Presidencia.

12. Cuenta del proyecto de clasificación de información 64/2007-J derivada de la solicitud de Jorge Ruvalcaba Castillo, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se modifica la modalidad de la entrega de la información solicitada por Jorge Ruvalcaba Castillo, en los términos de la consideración II de esta resolución.”

13. Cuenta del proyecto de clasificación de información 51/2007-J derivada de la solicitud de Sergio López Rodríguez, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de los documentos en los que actualmente pueda constar la información solicitada por Sergio López



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Rodríguez, de acuerdo a lo establecido en la segunda consideración de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Sergio López Rodríguez, en los términos señalados en la segunda consideración de esta resolución."


Con base en lo avanzado del tiempo y a las cargas de trabajo por unanimidad de votos los integrantes determinan aplazar los asuntos siguientes:

- Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 19/2007-J relacionada con la solicitud de Manuel Ochoa, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios.
- Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 25/2007-A, relacionada con la solicitud de Julissa del C. Ruiz Guerra, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 26/2007-J, relacionada con la solicitud de Alma del Carmen González Pérez, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 33/2007-J, relacionada con la solicitud de Valeriano Pérez Maldonado, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 02/2007-J, relacionada con la solicitud de Salvador Eduardo Sánchez Mejía, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Cuenta con el proyecto del seguimiento de la Ejecución 22/2006, relacionada con la clasificación de información 09/2006-A, relacionada con la solicitud de Eligio Benjamín Osorio Hernández, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


20. Cuenta con la consulta que realiza a este Comité la licenciada María Amparo Hernández Chong Cuy Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, en relación a la protección de datos personales en los asuntos resueltos por este Alto Tribunal. Con base en lo expuesto por la licenciada María Amparo Hernández Chong Cuy, por considerarlo de relevancia y tomando en cuenta que guarda relación con una las propuestas que este Comité ha sometido a la aprobación Comisión para la Transparencia de este Alto Tribunal, los integrantes por unanimidad de votos determinan enviar la consulta como anexo al punto tres del orden del día de la sesión que celebrará la Comisión referida el veinte de septiembre del año en curso, situación que deberá hacerse del conocimiento de la consultante.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.


EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ.


EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BÉGOVICH GARFIAS.


EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.